Bogotá D.C, viernes 16 de octubre de 2026

**PARA**: Sandra Brigitte Varela- Apoyo a la supervisión misional
Contratista
Diana Mireya González- Apoyo a la supervisión financiera
Contratista

**DE**: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**ASUNTO**: Designación de apoyo a la supervisión del Contrato No. 2214-2026 suscrito con ACIERTO INGENIERIA SAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en calidad de ordenador del gasto, informo que, han sido designadas como apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

| No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| 2214-2026 | ACIERTO INGENIERIA SAS | Prestación de servicios para la inspección, recertificación y certificación de los elementos de protección contra caídas que se requieran adquirir para los funcionarios del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES que desarrollen trabajos en alturas, como también el suministro de los equipos relacionados que se requieran, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Instituto y a lo establecido en la normatividad vigente. |

En virtud de la presente designación, deberán brindar apoyo al supervisor del contrato en las labores de seguimiento y control que le sean requeridas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las necesidades propias de su ejecución.

Para el desarrollo de esta labor, deberán brindar apoyo en la revisión de la información y documentación relacionada con el contrato, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la elaboración de informes, actas y demás documentos que se requieran, así como la identificación y comunicación oportuna de hechos o

circunstancias que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, constituir un posible incumplimiento o requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas.

La presente designación surtirá efectos a partir de la recepción de esta comunicación y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución contractual o hasta que la Entidad disponga lo contrario. En el ejercicio de las actividades asignadas, deberá observar las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como los procedimientos y lineamientos establecidos por la Entidad para el ejercicio de las actividades de apoyo a la supervisión.

La presente designación no implica la transferencia de las funciones, facultades o responsabilidades asignadas al supervisor del contrato, quien conservará la competencia para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual en los términos previstos en la normativa vigente.

Atentamente,

**Documento 20264000716863 firmado electrónicamente por:**

**ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ**, Subdirector Administrativo y Financiero, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 16-10-2026 14:40:36

Proyectó: NATALIA CORREA PARRA - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera

0dfe399c1eb1f964c895e12ccf8fd716e3e3e312df2ef2b680e28ec831e0ab61
Codigo de Verificación CV: 0f179 Comprobar desde: